



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR TITULO II RESPECTO DE BENEFICIARIOS NOMINADOS EN RESOLUCIONES QUE INDICA CORRESPONDIENTES AL LLAMADO EXTRAORDINARIO SISMO 2014

RESOLUCION EX. N° 000113

IQUIQUE, 23 FEB 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Res. Ex. N° 658 de V. y U. de fecha 03.02.2015 que dispone llamado extraordinario, para la atención de damnificados sismo 2014 en la región de Tarapacá.
- c) Res. Exenta N° 406/2016, ambas del Ministerio de V. y U., que aprueba nómina de seleccionados al llamado para auto ejecución asistida PPPF, destinados a damnificados de la región de Tarapacá, sismo 2014.
- d) Res. Ex. N° 313 de fecha 12.04.2017, de esta Seremi que, entre otros, otorga nueva vigencia a subsidios a que se refiere este instrumento
- e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 y D. Exento RA N° 272/19/2017, ambos de Vivienda y Urbanismo.
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 67 de fecha 09 de enero de 2018, complementado mediante Ord. N° 407 de fecha 13 de febrero de 2018, ambos de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio para auto ejecución asistida PPPF, de 15 beneficiarios nominados en Res. Ex. N° 406/2016, correspondientes a varias comunas de la región, y que se individualizan en nómina que se adjunta al último ordinario citado.

2.- Que, el oficio N° 407/2018 de Serviu Tarapacá, ya citado, acompaña Solicitud para nuevo plazo de vigencia de fecha 27 de diciembre de 2017 correspondiente a los proyectos a que se refiere el considerando anterior da cuenta, entre otros, sobre:

nóminas de beneficiarios; estado de avance, requisitos faltantes para su pago carta gantt y razones por las cuales no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del subsidio, las cuales se dan por reproducidas en este acto, constando entre estas de manera principal las dificultades de las entidades patrocinantes para atender al alto número de asignaciones provocadas por sismo del año 2014 en la región de Tarapacá, además de la falta de recurso de los beneficiarios para cumplir con las exigencias del beneficio.

El Servicio, indica que cuenta con los fondos correspondientes al año 2018.

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- Que, el Decreto Exento N° 673 de fecha 05 de noviembre de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo a los certificados de subsidio del Programa de Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo previsto en el inciso final del art. 38 del D.S. 255/2006, en consideración a las circunstancias del llamado extraordinario y de ejecución de los proyectos respectivos.

5.- El memorándum N° 63 de fecha 22 de noviembre de 2018, del Jefe (s) del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, que informa favorablemente solicitud a que se refiere el considerando N° 1 de este instrumento.

6.- Que de acuerdo a lo anterior, esta autoridad, estima conveniente se otorgue nuevo plazo solicitado.

RESOLUCION:

- 1º **OTORGASE** un nuevo plazo hasta el día 31 de julio de 2018 para los subsidios del Programa Protección Patrimonio Familiar Título II, correspondiente a 15 beneficiarios nominados en Res. Ex. N° 406/2016, del Ministerio de V. y U., que se individualizan a continuación:

Beneficiario	Cédula de identidad
Alicia Garrido Campillay	
Collyns Torres Valenzuela	
Evelyn Garrido Chirino	
Juan Carrasco Tello	
Julio Ibáñez Rojas	
Pablo Muñoz Araos	
Rosa Nina Vega	
Melva Vega Campillay	
Elcira Palma Mendez	

Gladys Saldivia Mera	
Romy Maass Vergara	
Jacqueline Gaete Fuentes	
Jessica Fuentes Muñoz	
Marcos Alday Soria	
Danitza Mostacero Fernández	

2° **Téngase presente**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 y 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]

JUAN CARLOS PALAPE SOTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA (S)

JCPS/RBV

DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en **letra C**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO
 El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto
 El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
LLAMADO SEPTIEMBRE 2015 PPPF TITULO II BANCO DE MATERIALES	VARIAS	15	PPPF AUTOEJECUCION ASISTIDA
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
EP SERVIU/EP PORVENIR/ EP RENACER		406 DE 21-01-2016	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
18-12-2017	NO APLICA	NO APLICA	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
SE INFORMA EN NOMINA	SE INFORMA EN NOMINA	NO APLICA	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
PEDRO ANTONIO MEDALLA SALINAS		ARQUITECTO	572811190

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

- Debido al sismo que aconteció en la región de Tarapacá en el mes de abril de 2014, se produjo un atraso en todos los procesos de ejecución de asignaciones regulares de subsidios, ya que las entidades patrocinantes debieron abarcar una mayor cantidad de beneficiarios.
- Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asistida implica la contratación de la mano de obra, se ha constatado que no todos los beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el desarrollo de la ejecución de los trabajos. Por lo cual, el SERVIU, realizará una evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avance menor al 50%, avance entre 51% y 80%, con la finalidad de dar cierre a los procesos de ejecución en esta nueva etapa de vigencia del subsidio.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Primer compra de materiales	Beneficiario
2.- Segunda compra de materiales	Beneficiario
3.- Ejecucion de las obras de mejoramiento	Beneficiario
4.- Ingreso de facturas	Ferreteria
5.- Pago de facturas a ferreterias	SERVIU

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
31-07-2018

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

INDICAR FECHA MAXIMA*
31-07-2018

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de días)

KARLA JARAMILLO MANQUEZ
 JEFA DPTO TÉCNICO

ALEJANDRO CANALES BEAS
 UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA



Adj.: Ord. N° 407 de fecha 13.02.2018, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N° 63/2018

Iquique, 22 de febrero de 2018

A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE (S) DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°407 de fecha 13.02.2018 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia subsana la observación realizadas por esta secretaría ministerial, mediante el Ord. N°89 de fecha 17.01.2018 y conforme a la solicitud de nueva vigencia para los subsidios habitacionales correspondientes a 147 proyectos proporcionados bajo la modalidad de auto ejecución asistida y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.) y sus modificaciones, le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

Yeannett Migryk Arancibia
Jefe (S) Depto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

YMA/MCS

0407



ORD. N° _____

ANT.: 1. Su Oficio N° 089 de fecha 17 de Enero de 2018.
 2. Nuestro Ord. N° 0067 de fecha 09-01-2018 , mediante el cual solicita nueva vigencia a subsidios otorgados a beneficiarios a través de los llamados especiales de auto ejecución asistida del año 2015, destinados a financiamiento de materiales de construcción a través del PPPF, por los motivos que se indican.

MAT.: Da respuesta a Oficio N° 089 de fecha 17.01.2018 sobre complementación y modificaciones de ficha de solicitud y nómina de beneficiarios.

ADJ.: ✓ Ord. N° 089 SEREMI.
 ✓ Ord. N° 067 Serviu.
 ✓ Memo N° 090 de fecha 29-01-2018 del Depto. Técnico.

13 FEB 2018

Iquique,

A : SRA. VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
 Secretario Regional Ministerial MINVU Región De Tarapacá (S)

DE : SRTA. MARIANA TOLEDO RIVERA
 Directora SERVIU Región de Tarapacá (S)

- 1.- Me refiero a su Ord. Citado en ANT.1), mediante el cual solicita se complemente petición de nueva vigencia a subsidios otorgados a beneficiarios a través de los llamados especiales de auto ejecución asistida del año 2015, destinados a financiamiento de materiales de construcción a través del PPPF, en el sentido de aclarar incongruencia entre la información de la ficha de solicitud y la nómina de beneficiarios.
- 2.- Al respecto, me permito informar lo siguiente:
 - a) Se adjunta memorándum N° 090 de fecha 29.01.2018 del Depto. Técnico, mediante el cual envía Solicitud de Nueva Vigencia, Carta Gantt y nómina de beneficiarios corregidas de acuerdo a las observaciones señaladas.

Saluda atentamente a Ud.,


 MARIANA TOLEDO RIVERA
 ARQUITECTO
 DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Depto. OO.HH - Secc.Subsidios.
 N° Interno 0051 del 07.02.2018.

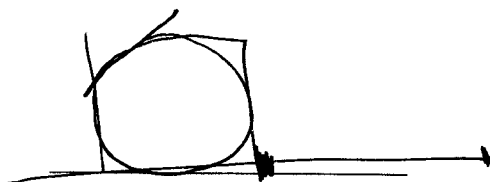
KEA.ASN.AGZ.agz.

Distribución:

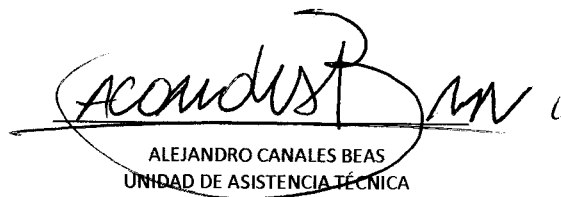
- Destinatario
- Dirección Regional
- Depto. OO.HH.
- Sección Subsidios
- Unidad de Asistencia Técnica
- Oficina de Partes

RES. EX. DE ASIGNACION 406 DE FECHA 21-01-2016

NOMBRE POSTULANTE	RUT	ESTADO	AVANCE
ALICIA GARRIDO CAMPILAY		por iniciar	0%
COLLYNS TORRES VALENZUELA		por iniciar	0%
EVELYN GARRIDO CHIRINO		por iniciar	0%
JUAN CARRASCO TELLO		por iniciar	0%
JULIO IBÁÑEZ ROJAS		por iniciar	0%
PABLO MUÑOZ ARAOS		por iniciar	0%
ROSA NINA VEGA		por iniciar	0%
MELVA VEGA CAMPILAY		ejecucion	41%
ELCIRA PALMA MENDEZ		ejecucion	42%
GLADYS SALDIVIA MERA		ejecucion	43%
ROMI MAASS VERGARA		ejecucion	43%
JACQUELINE GAETE FUENTES		ejecucion	53%
JESSICA FUENTES MUÑOZ		ejecucion	53%
MARCOS ALDAY SORIA		ejecucion	83%
DANITZA MOSTACERO FERNANDEZ		ejecucion	94%



KARLA JARAMILLO MANQUEZ
JEFA DPTO TÉCNICO



ALEJANDRO CANALES BEAS
UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA